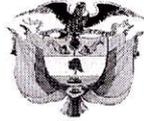


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 16 DIC 2022

Proceso No. 11001400305020200037100

Como quiera que es procedente lo solicitado en escrito que antecede, OFÍCIESE a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR a fin de que se sirva informar a este despacho y para el proceso de la referencia dentro del término de diez (10) días, de acuerdo a los registros en sus bases de datos, los datos que permitan la notificación de la parte demandada.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 92 de hoy 19 DIC 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.